



**Asociación de Empleados  
de la Dirección de Rentas e Inmobiliaria**  
Personería Gremial N° 1096  
**EL GREMIO DE ARBA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
45 N° 535 – La Plata – C.P. B1900ADU - Tel/Fax: (0221) 424-8142 / 427-0973 – www.aeri.org.ar

---

**A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES DE ARBA:**

**NOTA PRESENTADA EN EL DÍA DE LA FECHA AL MINISTRO DE  
TRABAJO, SOLICITANDO LA CONTINUIDAD DE LA  
PARITARIA SECTORIAL PARA TRATAR  
EL PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO.**

La Plata, 9 de Agosto de 2016

---



**Asociación de Empleados  
de la Dirección de Rentas e Inmobiliaria**  
Personería Gremial N° 1096  
**EL GREMIO DE ARBA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
45 N° 535 – La Plata – C.P. B1900ADU - Tel/Fax: (0221) 424-8142 / 427-0973 – www.aeri.org.ar

---

La Plata, 9 de Agosto de 2016

**SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DR. MARCELO VILLEGAS  
SU DESPACHO**

**Referencia: SOLICITA CONTINUIDAD DE PARITARIA  
SECTORIAL RESPECTO AL CONVENIO COLECTIVO DE  
TRABAJO PARA ARBA – EXPEDIENTE N°22700-43645/2015**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretario General de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS E INMOBILIARIA (AERI)**, con el objeto solicitarle quiera disponer la continuidad de la Paritaria Sectorial referente al tratamiento del **“PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Y ESCALAFON PROPIO PARA ARBA”**, cuyas actuaciones tramitan en la Subsecretaría de la Negociación Colectiva para el Sector Público del organismo a su cargo, **por expediente n° 22700-43645/2015.**

Como es de su conocimiento, el año anterior AERI presentó ante el por entonces Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Provincial un **PROYECTO DE CONVENIO COLECTIVO Y ESCALAFON PROPIO PARA ARBA**, confeccionado por nuestro gremio, con el objeto de su pertinente consideración y formal tratamiento.



**Asociación de Empleados**

**de la Dirección de Rentas e Inmobiliaria**

Personería Gremial N° 1096

**EL GREMIO DE ARBA Y DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**

45 N° 535 – La Plata – C.P. B1900ADU - Tel/Fax: (0221) 424-8142 / 427-0973 – www.aeri.org.ar

---

Dicho proyecto fue remitido por ARBA al Ministerio hoy a su cargo, formándose en el ámbito de la Subsecretaría de la Negociación Colectiva el expediente precedentemente mencionado.

En las referidas actuaciones, se realizaron durante el año 2015 diversas audiencias en las que se aprobaron varios artículos del Proyecto en debate, mientras algunos otros se dejaron en suspenso para un mayor estudio y discusión posterior.

Con el cambio de autoridades producido en la Provincia en diciembre de 2015, AERI consideró lógico y absolutamente razonable esperar un tiempo prudencial, hasta tanto los nuevos funcionarios competentes en el tema tomaran debido e íntegro conocimiento de nuestro proyecto y, asimismo, se resolviera la paritaria general semestral de los empleados públicos bonaerenses. No obstante ello, nuestra organización le presentó personalmente a Ud. el referido Proyecto de Convenio Colectivo, a los fines de su instrucción en la materia y eventual consideración.

De manera tal que, habiendo transcurrido un tiempo más que prudencial desde la asunción de las autoridades del nuevo gobierno, consideramos que se encuentran dadas las condiciones fácticas y legales necesarias para continuar con el debate paritario sectorial, en el marco del expediente de referencia.

Por tal circunstancia, solicito al Sr. Ministro que en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 13.453, disponga la continuidad de la mencionada Paritaria Sectorial de ARBA, con el objeto de seguir con el tratamiento del proyecto en cuestión que tiene por finalidad concretar un régimen laboral propio de la Agencia, mediante la elaboración de un convenio colectivo de trabajo, cuyos fundamentos y lineamientos generales se encuentren explicitados en el Prólogo del ejemplar que le hemos entregado personalmente a usted.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

**DR. JORGE RAUL BALDOVINO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**AERI**